

Ministra de Educación Anuncia Ley para Permitir la Revisión de Mochilas

Los hechos registrados este lunes en Curicó, sumado a la tragedia nacional ocurrida hace solo 72 horas en el norte del país, configuran un escenario crítico para las comunidades escolares.

Ante esta situación, la Ministra de Educación, María Paz Arzola, confirmó que el Ejecutivo elaborará un proyecto de ley que entregue atribuciones extraordinarias a los directivos y docentes.

TRAGEDIA EN CALAMA

El clima de máxima alerta se instaló tras lo ocurrido el pasado viernes en la comuna de Calama, Región de Antofagasta. Un estudiante protagonizó un ataque con armas cortantes que dejó un saldo devastador: una inspectora fallecida y tres alumnos junto a una segunda inspectora con lesiones graves.

Este incidente terminó con la detención del autor del ataque, quien pasó a disposición de la justicia el pasado sábado. El hecho de Calama actúa hoy como

el antecedente directo de la urgencia ministerial por endurecer los controles de ingreso.

REVISIÓN DE MOCHILAS "UNA LEY ADICIONAL"

La ministra Arzola fue enfática en señalar que, debido a dictámenes vigentes que impiden la inspección de pertenencias personales, se requiere una nueva normativa.

"Nosotros vamos a elaborar un proyecto de ley que, entre otras medidas, tenga la posibilidad de re-

visión de mochilas por parte de los equipos escolares".

Además de esta facultad, el Mineduc informó que los colegios podrán implementar detectores de metales una vez promulgada la Ley de Convivencia Escolar, proceso que actualmente está en etapa de toma de razón. El objetivo, según la secretaria de Estado, es fortalecer la autoridad de los profesores y garantizar que las aulas dejen de ser escenarios de riesgo.